



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

de Gasto 372 Y 372 FR , Programa 202 , financiación 1 , Afectación 838 1839. La presente
Resolución División Arquitectura COM-1712/2022

Montevideo, 28 de Junio de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramitan los trabajos de reparación de vereda y rampas en patio del Centro de Justicia de Colonia.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N°59 en fecha 08 de Junio de 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas a fojas 18 a 21.

II) que se recibió una única oferta de la empresa: ERICH PAULS DILACIO

III) que analizadas las ofertas y en virtud que el resto cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa ERICH PAULS DILACIO

IV) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras e imprevistos en la AG 5676 , por un monto de \$799.710 (imp. Incl.), y por concepto de leyes sociales en la AG 5677 , por un monto de \$165.967 (incluye un 2% por otros BPS) para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de Febrero de 2022

RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa ERICH PAULS DILACIO por un monto de \$799.710 (imp. Incl.) por concepto de obras, y por un monto de \$165.967 (incluye un 2% por otros BPS) por concepto de leyes sociales, de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Proyecto 973 , Objeto



Poder Judicial
República Oriental del Uruguay

PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

de Gasto 372 Y 372 FR , Programa 202 , financiación 1.1, Afectación 838 /839. La presente contratación asciende a un monto total de \$ 965.677 (Pesos uruguayos novecientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y siete), más ajustes según pliego.

Montevideo, 28 de Junio de 2022

2º.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión al Departamento de Gastos para su liquidación.

VISTO: esta resolución y sus anexos en el Centro de Justicia de Colonia y se ordena su publicación en el Boletín de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

(i) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N° 28.000 del 28 de Junio de 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas

Arq. Álvaro Más Gómez

Director División Arquitectura

(ii) que analizadas las ofertas y en virtud de el texto cumplir con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa ERICH PAULS DILACIO

(iv) que la adjudicatada, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPÉ) y la propuesta firmada por representante validado

(v) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras e imprimos en la AG 5676 , por un monto de \$799.710 (imp. Incl.) y por concepto de leyes sociales en la AG 5677 , por un monto de \$165.967 (incluye un 2% por otros BPS) para la realización de este gasto.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISIÓN ARQUITECTURA

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de Febrero de 2022

RESUELVE:

1º.- Contratar a la empresa ERICH PAULS DILACIO por un monto de \$799.710 (imp. Incl.) por concepto de obras , y por un monto de \$165.967 (incluye un 2% por otros BPS) por concepto de leyes sociales, de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Proyecto 973 , Objeto